

**EDUCACIÓN PRIMARIA**  
**CURSO: 5º**  
**Año Académico: 2021-2022**

**AREA: LENGUA Y LITERATURA**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Bloque 1: Comunicación oral: escuchar, hablar y conversar.**

Crit. LCL. 1.1. Participar de forma efectiva en situaciones de comunicación, dirigidas y espontáneas, respetando las normas de los intercambios comunicativos como el turno de palabra, adecuación del discurso y la escucha activa.

Crit. LCL. 1.2. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes ámbitos. Hacerlo con progresiva corrección, adecuación y coherencia, tanto al reproducir textos memorizados como al producir textos orales cercanos a sus gustos e intereses.

Crit. LCL. 1.3. Extraer informaciones, identificar la finalidad comunicativa y las ideas y valores no explícitos, interpretar el sentido y dar una opinión razonada sobre textos orales variados.

**Bloque 2: Comunicación escrita: leer.**

Crit. LCL. 2.1. Leer en voz alta y en silencio diferentes textos, mostrando progreso en la fluidez, entonación y velocidad y logrando en ambas lecturas, la identificación del propósito de las mismas. Utilizar diferentes fuentes y soportes y emplear estas lecturas con distintas finalidades.

Crit. LCL. 2.2. Comprender distintos textos adaptados a la edad, extrayendo la información necesaria de acuerdo a la finalidad de la lectura, resumiendo los textos leídos, comparando y contrastando informaciones diversas.

Crit. LCL. 2.3. Fomentar el gusto por leer recomendando lecturas, comentando y compartiendo lo leído, leyendo por propia iniciativa diferentes textos con diversas finalidades.

**Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.**

Crit. LCL. 3.1. Explicar, resumir, narrar y describir por escrito opiniones e informaciones, en textos relacionados con situaciones cotidianas-personales y escolares-académicas. Aplicar en la producción de estos textos escritos las fases del proceso de escritura utilizando, por tanto, la planificación, la redacción o verbalización escrita del texto que se va a producir, la revisión de lo escrito y la presentación de lo elaborado.

Crit. LCL. 3.2. Elaborar tareas o proyectos individuales y colectivos con un producto final escrito, llevando a cabo las fases del proceso de escritura y aplicando estrategias que ayuden al proceso. Utilizar diversas fuentes de consulta y aprovechar también los recursos TIC en la presentación de las producciones.

Crit. LCL. 3.3. Utilizar diferentes fuentes en formato papel y digital como recurso para buscar información y resolver dudas sobre conocimientos o sobre aspectos lingüísticos, iniciándose de este modo en la selección y fiabilidad de las fuentes y en el tratamiento de la información disponible

**Bloque 4: Conocimiento de la lengua.**

Crit. LCL. 4.1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática, el vocabulario, así como las reglas de ortografía.

Crit. LCL. 4.2. Reconocer y aplicar estrategias extraídas del conocimiento de la lengua para mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita. Utilizar estas estrategias en los intercambios comunicativos con la finalidad de mejorar progresivamente las competencias lingüísticas.

Crit. LCL. 4.3. Localizar, identificar y respetar la diversidad lingüística de Aragón, del conjunto

de España, y del español, como una realidad social y fuente de enriquecimiento cultural.

Bloque 5: Educación literaria.

Crit. LCL. 5.1. Utilizar y valorar los textos literarios de la tradición oral y escrita como fuente de disfrute e información. Hacer uso de textos procedentes de la tradición universal, española y aragonesa en lecturas, producciones escritas, recitados y dramatizaciones.

Crit. LCL. 5.2. Leer, analizar y dramatizar textos literarios en prosa y en verso, reconociendo e identificando los recursos del lenguaje literario.

Crit. LCL. 5.3. Producir a partir de modelos dados y también de modo libre, textos literarios en prosa o en verso. Elaborar estas producciones de manera individual o en grupo, utilizando recursos variados en la creación de cuentos, poemas, canciones, fragmentos teatrales, etc.

#### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:

**Observación del alumno en clase: 80%**

- **Comportamiento:** (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas): 20%.
- **Realización de tareas:** (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas): 20 %
- **Esfuerzo:** (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10%
- **Cuidado del material:** (Es limpio y ordenado, trae el material, respeta el material): 20%

**Pruebas objetivas: 20 % :**

Estas pruebas podrán ser tanto orales como escritas y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.